

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Alcaldía



DECRETO EXENTO N° 630

RETIRO, 13 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de adquisición de 10 orings, para vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:
  - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 10 orings, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT N° 76.033.634-3, por un valor de \$150.000 (IVA inc.)
- 2.- IMPUTESE el monto de \$150.000 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



RITA IBÁÑEZA IBÁÑEZ  
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



OSCAR DE KRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:  
- Alcaldía-Secmun  
- Adquisiciones  
- Depto. Adm y Finanzas  
- Control Interno  
- Archivo Admin

CLG/JIE/CPF/mlb

